



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA  
SECRETARÍA MUNICIPAL - OF. DEL CONCEJO MUNICIPAL  
VICUÑA MACKENNA N° 2001 / Teléfono: (55) 348080 - 369409  
CALAMA

## C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Primera Ordinaria** del mes de **Marzo**, citada a las **08:30 horas**, del **04 de Marzo de 2013**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 20/2013** // Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, don Esteban Velásquez Núñez, se acordó: **Arrendar el edificio ubicado en Abaroa No. 1676, sector centro Calama, de propiedad de la Sra. Mirta Cupertino Gajardo Azola, por un periodo de 03 años renovables, cual quedará sujeto en su oportunidad, en lo que dice relación a plazo y canon de arriendo, de acuerdo a las necesidades y Presupuesto Municipal de la I. Municipalidad de Calama, a partir del 01 de Marzo de 2013, y el que será destinado por el Municipio para el funcionamiento de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación según los términos contenidos en el Memorándum No. 300/2013, de fecha 28 de Febrero de 2013, del Sr. Asesor Jurídico del Municipio.**

Se encomienda al Sr. Asesor Jurídico del Municipio, la redacción del contrato, el que deberá comenzar a regir a contar del mes de Marzo del año 2013.

Además, se encomienda a la Dirección de Finanzas del Municipio, provisionar los fondos en el Presupuesto Municipal correspondiente al año 2013

Preside la presente Sesión el Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: José Mardones Gallardo, Norma Araya Romero, Juan Zebra Godoy, Darío Quiroga Venegas, Isolina Molina Henríquez, Hernán Velásquez Núñez, José Astudillo Trigo y Dinka López Duran.

Calama, 04 de Marzo de 2013.

**OSCAR MARIN GIOVANETTI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

OMG/vlv.

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Secplac, Interesados, Archivo de Concejo.